



A los efectos pertinentes, se hace pública la composición de la Mesa de Contratación del Parlamento de Andalucía conforme a lo establecido en la norma Tercera de las Normas de Contratación del Parlamento de Andalucía:

Presidente: Javier Pardo Falcón  
*Letrado Adjunto al Letrado Mayor*

Vocales titulares: Inmaculada Romero Carbajo  
*Letrada del Parlamento de Andalucía*

José Luis Armesto González  
*Interventor Adjunto al Interventor General del Parlamento de Andalucía*

Manuel Borreguero Ruiz  
*Jefe del Servicio de Contratación*

La persona titular del servicio que resulte competente por razón de la materia objeto del contrato al que dicho asunto se refiera. Cuando el contrato verse sobre materias que sean de la competencia del Gabinete de la Presidencia o del de Prensa, será su jefe o jefa o un representante o una representante de dicho gabinete designado por este, aun cuando se tratase de personal eventual, quien asistirá con voz y sin voto.

Secretaria: Encarnación Remacho López  
*Funcionaria adscrita al Servicio de Contratación*

Cuando las características y circunstancias especiales del contrato así lo requieran, el órgano de contratación, mediante acuerdo motivado, podrá determinar que se incorporen otros miembros a la Mesa de Contratación, o designar una mesa de contratación específica para ese contrato.

Asimismo, de conformidad con la disposición adicional sexta de las Normas de Contratación del Parlamento de Andalucía, en los expedientes de contratación tramitados por el Parlamento de Andalucía cuyos gastos estén cofinanciados con la Cámara de Cuentas de Andalucía se incorporará como vocal a la Mesa de Contratación, con voz y voto, la persona designada en cada caso por la Cámara de Cuentas de Andalucía.